EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE MI ASPIRACIÓN DE SER MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

Las funciones jurisdicciones electorales representan una función social de gran importancia, las autoridades jurisdiccionales electorales, tiene a su cargo la impartición de justicia en materia político-electoral.

En ese sentido, cabe mencionar, que la justicia electoral constituye un elemento fundamental para el desarrollo de la democracia debido a que al resolver las impugnaciones propias de su jurisdicción, las autoridades jurisdiccionales aseguran la ponderación de los principios rectores de la materia electoral, así como la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos y de esta manera se logra dar confiabilidad al ejercicio ciudadano del sufragio.

Desde el año 2008, he dedicado mi vida profesional a la materia electoral, me desempeñe como Secretaría Proyectista en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, desde el año 2008 hasta el año 2016.

Posteriormente me desempeñe como Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, del año 2016 al 2017.

De igual forma del año 2017 al 2018, me desempeñe como Directora Jurídica en el órgano público local electoral, antes señalado.

En los tres cargos en que me desempeñe, ejercí funciones jurídicas y siempre estuve atenta a la actuación de las autoridades jurisdiccionales, aplicando y estudiando el Derecho Procesal Electoral.

Esto debido a que realizaba proyectos de resolución de procedimientos sancionadores, acuerdos de medidas cautelares, integración de expedientes, informes circunstanciados, así como acuerdos, notificaciones y actuaciones jurídicas.

Aunado a ello, en el año dos mil veintiuno me incorpore a laborar al Tribunal Electoral del Estado de Durango, como auxiliar de Secretaria de Estudio y Cuenta y en diciembre de dos mil veintidós, se me brindó la oportunidad de desempeñarme como Secretaria de Estudio y Cuenta, puesto que ocupo actualmente.

Ello, me ha permitido obtener conocimiento en el ámbito jurisdiccional, ha conocer y estudiar expedientes para encontrar soluciones jurídicas a casos específicos,

Mi interés en la materia electoral me ha llevado a participar en procesos de selección de asociaciones como la Barra de Abogados Electorales A.C, de la cual actualmente soy parte, buscando siempre la salvaguarda de la democracia.

En ese sentido mi aspiración de ser designada como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, considero que es un paso natural en una carrera electoral que se encuentra encaminada a buscar juzgar, garantizar y proteger los derechos político electorales de los ciudadanos así como la transición pacífica del poder público.

Esta aspiración, me ha llevado a capacitarme constantemente, cursé la Maestría en Derecho Electoral impartida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual fue la primera generación y en cuyo proceso de selección participamos más de 500 personas, de las cuales únicamente logramos ingresar los mejores promedios, 45 hombres y 45 mujeres.

De igual forma he cursado diversos cursos, diplomados y seminarios en la materia electoral, así como cursos encaminados a la profesionalización, el liderazgo y el trabajo en equipo.

Lo anterior debido a que, desde mi perspectiva, un Magistrado debe aportar experiencia y conocimiento en la toma de decisiones, pero también debe tener la sensibilidad para lograr formar una buena relación con todos los actores políticos y la ciudadanía, demostrando que velará por la protección de la Constitución y los derechos de los ciudadanos y de todos los actores en un proceso electoral y que a su vez se apegará a los principios rectores de la materia electoral.

Esos principios rectores son los que deben regir las decisiones de un Magistrado Electoral en el ejercicio de sus funciones, y están contemplados en el artículo 41, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo estos los de independencia, imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad y máxima publicidad.

Sin embargo hay valores, principios y cualidades que debe tener todo servidor público y principalmente un impartidor de justicia como son la integridad, la congruencia, el profesionalismo, la honradez, la transparencia y la accesibilidad, resaltando que la suscrita cuento con todos ellos, pues desde mi infancia se me inculcaron y los he ido reforzando a lo largo de mi vida.

Por último, concluyo señalando, que he buscado la oportunidad de velar por la democracia y ser parte de los procesos electorales locales de distintas maneras, cabe mencionar que he participado en cuatro concursos que se han realizado para integrar el órgano de dirección del OPL Durango, demostrando en todos que tengo

el conocimiento y la experiencia debido a que he pasado las etapas necesarias para llegar a la etapa de entrevista, sin embrago por razones ajenas a la suscrita no he sido seleccionada.

En ese sentido, sería un honor para mí que se me otorgue la oportunidad de integrar el Tribunal Electoral del Estado de Durango, y demostrar mi profesionalismo, capacidad, integridad y conocimiento para ejercer las funciones de un juzgador e impartir una justicia equilibrada protegiendo a los grupos vulnerables siempre con un irrestricto respeto y protección a los derechos humanos, buscando consenso con mis pares respetando los criterios de cada uno de ellos.

ATENTAMENTE

SANDRA SUHEIL GONZÁLEZ SAUCEDO